



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

Hoja 1/2 R.CDFCNyCS. N° 611/18.-

Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_ FCNCS\_CR-SJB: 0000300/2018; Nota de Entrada FCNyCS N° 4912/18 (Sede Comodoro Rivadavia); Disposición FCNyCS N° 017 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota del visto, se solicita el Aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para la realización del **Proyecto articulado Nivel Medio – Universidad** en un trabajo conjunto con el Colegio Universitario patagónico (CUP) y docentes de nuestra Facultad.

Que se propone trabajar durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2019 en el proyecto mencionado (Sede Comodoro Rivadavia).

Que entre los objetivos se encuentran: implementar el abordaje de un proyecto de investigación como estrategia de proceso de enseñanza-aprendizaje; fomentar la integración y articulación entre universidad y nivel medio; desarrollar habilidades y destrezas en las prácticas de laboratorio que brinda la cátedra Química Biológica I, introducir a los alumnos en el método científico aplicado al estudio de sistemas biológicos.

Que la propuesta constituye una experiencia que pretende generar un espacio de intercambio con una Escuela de Enseñanza media en el ámbito de nuestra Universidad y se destaca la participación del Depto. Bioquímica y el CUP en dicha iniciativa.

Que el encuentro permitirá identificar nuevas áreas de interés y se enmarca dentro de las actividades de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

Que se trata de un Proyecto que se enmarca en los lineamientos que se promueven desde la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud y constituyen una oportunidad para visibilizar el trabajo y aporte de nuestros colegas en temáticas de su incumbencia.

Que se cuenta con el aval de la Jefa del Departamento de Bioquímica de esta Facultad.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de Diciembre pplo. y aprobado unanimidad.

FOR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE

Art. 1º) Auspiciar y avalar la propuesta de Extensión denominada del **Proyecto articulado Nivel Medio – Universidad** en un trabajo conjunto con el Colegio



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria "

Facultad de Ciencias Naturales y  
Ciencias de la Salud

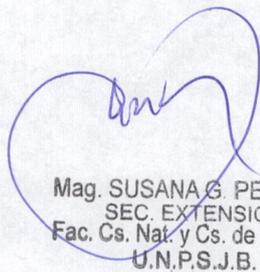
Hoja 2/2

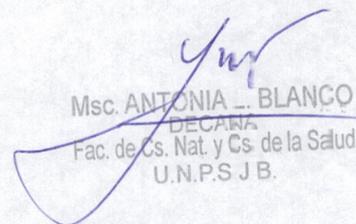
Universitario patagónico (CUP) y docentes de nuestra Facultad. a desarrollarse durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2019 en la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud (Sede Comodoro Rivadavia).

**Art. 2º)** Avalar académicamente a: docentes, del Depto. de Bioquímica: **DIRECTORA: Dra. Cecilia Crovetto** (CUIL 27-20095508-6); **CO-DIRECTOR: Bioq. Marcelo CASTILLO** (CUIL 20-29585830-4) y **Unidad Ejecutora: Bioq. Vanesa ALVAREZ** (CUIL 27-30936364-2); **Aux. alumnos: Araceli CANO** (CUIL 23-36320553-4); **Rocío AGUILAR** (CUIL 27-394385509-9); **Andrea BUGLI** (CUIL 27-38299754-4); **Camila ZAMORA** (CUIL 27-39206252-7) y **María Laura LUZ CLARA** (CUIL 27-38299721-8) como responsables de la Propuesta de Extension citada en el **Artículo 1º** de la presente Resolución.

**Art. 3º)** Regístrese, cúrsese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 611/18.-**

  
Mag. SUSANA G. PERALES  
SEC. EXTENSION  
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. ANTONIA L. BLANCO  
DECANA  
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.